

FUNDACION CIENTIFICA DE LA AECC

PROYECTOS GENERALES AECC 2025

Objetivo	<p>La finalidad de la presente convocatoria de la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer es apoyar a grupos emergentes para consolidar sus líneas de investigación mediante la concesión de ayudas económicas a proyectos de investigación de calidad en cáncer, con clara orientación traslacional que se realicen en su totalidad en España.</p> <p>El proyecto de investigación deberá tener una orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta (estudios que vayan desde la oncología básica, traslacional a estudios preclínicos).</p> <p>Esta ayuda está dotada de un total máximo de 400.000 euros brutos, más 3.000€ adicionales a la dotación total de la ayuda para cubrir cualquier coste generado por el personal investigador referente a la protección de los resultados de investigación.</p> <p>Además de lo anterior, la Fundación valorará la posibilidad de ofertar un curso EMBO para ayudar a promocionar una carrera investigadora sólida a las personas adjudicatarias.</p>
Web	https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos/lab-aecc-2025
Plazo	23/01/2025 a las 15:00h (horario peninsular)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Proyecto
Duración	4 AÑOS
Dotación	100.000€/año.
Requisitos	<p>Requisitos de los Solicitantes: Grupo emergente: Se considera que un grupo es emergente hasta cinco (5) años después de haber iniciado una línea de investigación independiente, estando acreditado por su producción científica y/o proyectos financiados, y estando el personal investigador reconocido como jefe/a de grupo en el organigrama del Centro de investigación. El periodo de 5 años se contabilizará hasta el momento del cierre de la convocatoria.</p> <p>Las personas candidatas que hayan sido beneficiarias de un proyecto competitivo del Plan Nacional (PN), Fondo de Investigación en Salud (FIS) o SAF se considerarán jefes/as de grupo independientes desde la fecha de su obtención. Se contemplan excepciones a esta regla en solicitantes con periodos de baja laboral debida a maternidad (se considerarán 18 meses adicionales a este periodo por cada hijo), paternidad (en los que se añadirá el periodo que hayan estado de baja) o enfermedad (en los que se añadirá el periodo que hayan estado de baja), entendiéndose dentro del periodo desde que se es jefe de grupo independiente.</p> <p>El comité científico valorará la obtención de proyectos, de carácter público y competitivo, nacionales o internacionales para determinar la fecha de inicio de la carrera independiente.</p> <p>Requisitos del IP: El Jefe de Grupo que opte a esta convocatoria deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer el título de doctor. • Estar vinculado/a de forma contractual a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España o tener el compromiso de estarlo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la ayuda. Esta entidad será aquella en la que se realice el proyecto y la que quede reflejada en la solicitud. El contrato con el centro de investigación deberá tener una duración mínima de un año desde la solicitud de la ayuda. <p>más, el candidato tendrá que demostrar que es un Investigador Principal independiente de un grupo emergente y para ello deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportar una declaración responsable firmada por la persona solicitante en la que se determinen los criterios por los que su candidatura debería ser considerada como perfil Lab AECC, incluyendo la fecha desde la que la persona candidata es jefe/a de grupo independiente. Si es el caso, deberá aportar una carta firmada por el representante legal del centro expresando el compromiso de dotar de espacio y recursos propios a la persona adjudicataria en el plazo de 6 meses desde la solicitud.
Incompatibilidades	<p>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales y Proyectos Estratégicos de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán presentar su candidatura las personas adjudicatarias de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen su proyecto antes del comienzo de la ayuda concedida. • No se admitirán solicitudes de personas adjudicatarias de una ayuda Lab AECC en convocatorias anteriores. • Personas adjudicatarias de una ayuda a Proyectos de la Fundación podrán tener a su vez dos ayudas de la Fundación destinadas a personas (Postdoctoral, Investigador, Clínico Senior AECC), siempre y cuando una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad. • La percepción de esta ayuda es compatible con la participación en un Programa de Excelencia AECC siempre que los objetivos no sean redundantes. • Las personas solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Sí podrán participar en una propuesta a Proyectos Estratégicos, Proyectos Generales o Estudios Clínicos de la presente convocatoria sin presupuesto asignado.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

<p>Documentación Requerida</p>	<p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, prepropuesta y memoria científica), mientras que la documentación administrativa podrá ser presentada en español o inglés.</p> <p>Fase I. Prepropuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte (<i>Applicant Valid ID</i>). • Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato de la FECYT/MINECO (en inglés y máximo 4 páginas) generado mediante el editor online o la plantilla Word de este organismo en formato PDF. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores), en los proyectos de investigación y patentes. Se valorarán los artículos publicados en los últimos 5 años, dentro de cualquier área temática. Ver el documento de la convocatoria “instrucciones CVA” para más información (<i>Applicant CVA</i>). • Memoria científica de investigación (Scientific Proposal) (plantilla Fundación, formato PDF) en la que se incluye la declaración responsable. • Presupuesto (Budget) (plantilla Excel Fundación) distribuida en cuatro anualidades, justificando los distintos conceptos a los que irá destinada la ayuda solicitada. Los conceptos susceptibles de ayuda se detallan en el Anexo “Guía de costes” disponible en la documentación anexa a esta convocatoria. • Conformidad del Centro de investigación (Letter of Support from the Research Center), (plantilla Fundación, formato PDF) donde se vaya a realizar el proyecto.
<p>Cómo se solicita?</p>	<p>Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador y registrarse en el sistema de gestión de ayudas. Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria.</p>
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p>	
<p>Observaciones</p>	<p><u>Fase I. Preselección.</u></p> <p>En esta fase se realizará una preselección de las solicitudes en base al potencial del CV de la persona solicitante, de la excelencia científica del proyecto y de las líneas estratégicas de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, Asociación), quedando descartadas el resto de solicitudes. La evaluación y selección se realizará mediante un comité científico formado por un panel de evaluadores mixto, externo e interno.</p> <p><u>Fase II. Evaluación de la propuesta completa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad científica, viabilidad y originalidad del proyecto propuesto (0-45 puntos). • Potencial del CV de la persona solicitante (0-45 puntos). • Impacto potencial, posibilidad de transferencia de conocimiento o tecnología, y valor diferencial del estudio (0-10 puntos)

Desde IRAD-FEOR, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: imasd@seor.es